EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **JINETH TATIANA GOMEZ IBAÑEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.070.604.592 DE Girardot, Cundinamarca. Cumplió con el contrato de suministro No. **CMC-037-2025**, cuyo objeto es**: Suministro de alimentación diaria para las personas que se encuentran privadas de la libertad derivado de providencia judicial y/o cumplimiento de orden de autoridad competente del Municipio de Puerto Nare**. Según previa certificación e informe del supervisor del contrato, Secretario General y de Gobierno, Tiempo comprendido desde el 01 al 30 de Septiembre de 2025.

Comidas suministradas del 01 al 30 de Septiembre -2025	Valor / Unitario	Valor /Total
619	$ 11.500	$7.118.500

Se autoriza la cancelación de la suma de **SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($7.118.500)**

Dado en la Secretaria General y de Gobierno de Puerto Nare, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2025.

YAMID ANDRES NUÑEZ HERRERA
Secretario General y de Gobierno